

## Apelaciones

DJP Music School cuenta con un sistema de apelaciones, con el fin de habilitar a los estudiantes a resolver cualquier duda, cuestión o apelación que tengan ante una decisión de evaluación.

### Propósito

DJP Music School en su compromiso de calidad y transparencia, da la oportunidad a los estudiantes de verificar que su evaluación ha sido realizada de manera objetiva y estandarizada, facilitando al estudiante el derecho a apelar dentro de la institución y como último recurso, elevando la apelación hasta la entidad acreditadora, donde está, de manera externa, será la que proteja los intereses del estudiante y de la cualificación

### Estrategias

- Las políticas de apelaciones son accesibles a todos los estudiantes, y estos son informados de las mismas en la inducción previa al inicio del curso
- La escuela guarda registro, seguimiento y validación de todas las apelaciones
- La escuela enviará la apelación a Pearson en el caso que el estudiante considere que la decisión tomada sigue dando desventaja al estudiante, a pesar de que todos los procesos internos han sido agotados
- Todos los registros se conservarán por periodo de 3 años para una posterior inspección por parte de Pearson
- La escuela monitorizará las diferentes apelaciones con motivos de mejora de calidad
- La escuela tomará las acciones apropiadas para proteger los intereses de otros estudiantes así como la integridad de la cualificación.

## Procedimientos

Las apelaciones se desarrollarán a través de etapas de la siguiente manera:

**Etapas 1:** El estudiante consulta de manera informal al asesor en un plazo de una semana después de que el resultado de la evaluación ha sido publicado en la plataforma estudiantil Q10. Si el acercamiento informal no resuelve las dudas del estudiante podrá pasar a la **etapas 2.**

**Etapas 2:** El estudiante podrá solicitar una revisión por parte de la coordinación académica en el plazo de dos semanas desde que el resultado de evaluación ha sido publicado en la plataforma estudiantil Q10, esta solicitud deberá realizarse por correo electrónico, así también el coordinador académico deberá responder el resultado de esta revisión por escrito. Si sigue sin resolver, seguir a la **etapas 3.**

**Etapas 3:** El estudiante podrá solicitar una audiencia con el director académico. Si sigue sin resolver, pasar a la **etapas 4.**

**Etapas 4:** El estudiante podrá realizar una apelación externa, toda la documentación relativa a la apelación deberá ser enviada por el centro a Pearson en el plazo de 14 días. Esta etapa tendrá un coste administrativo.

## Registro

Se conservará evidencia de la vida académica de los estudiantes por periodos de 3 años, en caso de necesidad de una posterior auditoría.

Si tiene cualquier pregunta o consulta, por favor, no dude en contactar con coordinación académica o envíe un mail a [felipe@djpmusicschool.com](mailto:felipe@djpmusicschool.com).

Este documento será revisado por el coordinador académico anualmente.

Última revisión: Febrero 2021